

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19539** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num 444/2020 habiéndose dictado en fecha 16 de junio de 2020 por el Ilmo Sr Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil n 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Viajes Nusa, S.A., con CIF A46244695 con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación es un plazo de veinte días y para la Ilma Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Víctor Sanz Gordón.

ID: A200025730-1